

Acta número 75 setenta y cinco de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 29 veintinueve de abril del año 2012 mil doce.

Siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano MTRO. JORGE LUIS RODRÍGUEZ GÓMEZ, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal Lic. Enrique Alejandro González Álvarez y los CC. Regidores: L.E. M. Elena Telles Barajas, Lic. José Oscar Navarro Alcalá, Arq. Alberto Martín Martín, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Lic. Gerardo Pérez Martínez, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, Lic. David Elizalde Alatorre, C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas, L.N.I. Dora Eugenia González González y el Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro.

Existiendo Quórum de 15 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 29 veintinueve de abril de 2012 dos mil doce y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, solicitó al Secretario General dé lectura al orden del día.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de orden del día y en su caso, aprobación.

III.- Solicitud del Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez para que se autorice modificar el acuerdo #527-2010/2012 tomado en la sesión ordinaria de Ayuntamiento número 69 de fecha 23 veintitrés de marzo del 2012. En el que se facultaba celebrar y suscribir a los CC. Cecilia González Gómez y Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez en sus caracteres de Presidente Municipal y Síndico, respectivamente, el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, dentro del Programa FONDEREG 2012, de la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco; en virtud de haber sufrido el convenio anteriormente mencionado modificaciones de fondo.

IV.- Solicitud del Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez para que se faculte al Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y al Lic. Enrique Alejandro González Álvarez para que en sus calidades de Presidente Municipal Interino y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra SEGUNDA ETAPA AMPLIACION CARRETERA YAHUALICA TRAMO ENTRONQUE AUTOPISTA A INGRESO A CENTRO UNIVERSITARIO, dentro del Programa Fondereg 2012, de la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
Segunda etapa Ampliación carretera Yahualica tramo entronque autopista a ingreso a Centro Universitario	Carpeta asfáltica	\$2'125,000.00	\$2'125,000.00	\$4'250,000.00
	Construcción de Camellón central			
	Luminarias y semaforización			
T O T A L E S		\$2'125,000.00	\$2'125,000.00	\$4'250,000.00

El Gobierno Municipal se obligue a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; asimismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones estatales que correspondan al municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$2'125,000.00(dos millones ciento veinticinco mil pesos 00/100 M:N)**, para la obra Segunda etapa Ampliación carretera Yahualica tramo entronque autopista a ingreso a Centro Universitario, en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

V.- Solicitud del Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, para que se faculte al Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y al Lic. Enrique Alejandro González Álvarez para que en sus

calidades de Presidente Municipal Interino y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra ALUMBRADO PÚBLICO EN NODO VIAL CARRETEREA FEDERAL NUMERO 80-CARRETERA FEDERAL NÚMERO 71 Y PERIFERICO SUR, dentro del **Programa Fondereg 2012, de la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco.**

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACION MUNICIPAL	APORTACION ESTATAL	INVERSION TOTAL
Alumbrado Público en Nudo Vial Carretera Federal número 80-Carretera Federal Número 71 y Periférico Sur	Alumbrado Público en Nudo Vial Carretera Federal número 80-Carretera Federal Número 71 y Periférico Sur	\$650,000.00	\$650,000.00	\$1'300,000.00
TOTALES		\$650,000.00	\$650,000.00	\$1'300,000.00

El Gobierno Municipal se obligue a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones estatales que correspondan al municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$650,000.00(seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M:N)**, para la obra Alumbrado Público en Nudo Vial Carretera Federal número 80-Carretera Federal Número 71 y Periférico Sur, en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, señaló que en el cuarto párrafo nomás cambiar la palabra “calidades” por “calidades”, igualmente en el punto V, en la redacción.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que inclusive hay un error es el punto III y se pasa al VI, y no está el punto V y IV.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que tienen una duda sobre la manera en que lo están manejando, porque son tres puntos distintos y se supone que era uno, no entiende; por ejemplo en el III qué se va a aprobar.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que según le informa el Director de Obras Públicas, aquí presente, y que les va a pedir si tienen a bien de dar la anuencia para su intervención. Se afectó esta aportación de FONDEREG por \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos), la inversión total era de \$4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos) y se baja a \$4'250,000.00 (cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos), como hubo ese recorte le pidieron que tienen que presentar el acuerdo de ayuntamiento para que ajustaran las cantidades; entonces, el primer punto de acuerdo sería modificar el acuerdo original que es el del 23 de marzo, en el sentido de cómo se iban a aplicar, porque si te fijas regidor, en donde dice acciones, está carpeta asfáltica- carpeta asfáltica, después, construcción de camellón central-construcción de camellón central; después, luminarias y semaforización-luminarias y semaforización, y ya no viene balizamiento, señalética y la jardinería, tal vez por el recorte que se tuvo, ya se está quitando esa puntuación, situación que ahorita les explicará, en su momento el Arq. Gerardo. En el segundo punto de acuerdo como es en el primero, se destinó otra obra, si se afecta el monto total de lo que se va a aportar vía FONDEREG, es únicamente para hacer el señalamiento.

El Síndico Municipal Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que quiere tratar de entender al regidor Arturo su inquietud, a lo mejor la confusión es que hay un número III dice "*Solicitud del Presidente para modificar el acuerdo de fecha 23 de marzo*", y luego hay otro punto, que es un IV que está relacionado, a lo mejor lo más esencial haya sido que en el punto III de acuerdo, dijera solicitar el punto de acuerdo tal y en el debate verían si le ponen un primero, o le ponen un segundo en el dictamen, en el punto de acuerdo, no sabe si así le parece al regidor, para su punto de vista, cree que nada más debió de existir el punto III, modificar el acuerdo de fecha 23 de marzo, número tal, para firmar el convenio FONDEREG y ya en el punto de acuerdo en el dictamen le ponen un segundo que es que se faculta al Presidente Interino Jorge Luis Rodríguez Gómez, y a él, a suscribir un convenio.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que la otra vez pidieron que se hiciera la votación, porque son dos otras distintas, lo que

sugerían que se separara la votación; pero en esta ya así lo separaron...

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que sí le gustaría que previo a aprobar esto, este Cuerpo Edilicio da su anuencia que les explicara por favor el Arq. Gerardo Gutiérrez, porque a él le explicaron la mecánica de cómo se viene dando esto, y fue precisamente la propuesta ésta, quiere que quede claro. En votación económica les preguntó si tienen a bien dar el uso de la voz al Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez, Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que les explique la mecánica. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

El Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez, agradeció y comentó que explica lo siguiente. En la fecha de sesión de ayuntamiento del día 23 de marzo, hicieron el favor de aprobar unas obras para el programa de FONDEREG, siendo dos obras; la primera es la segunda etapa de la ampliación carretera Yahualica, con un monto de \$4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos); y la segunda obra el alumbrado de lo que es la carretera federal 80-71 y Periférico Sur, con un monto de \$1'300,000.00 (un millón trescientos mil pesos), con estos acuerdos aprobados que se los piden dentro del programa FONDEREG, se dieron a la tarea de obtener las certificaciones de las actas, concluir el proyecto ejecutivo, hacer los calendarios de obra, llenar los formatos que les entregó SEPLAN, el lunes pasado, porque había que llenar unos formatos especiales, hay que llenar unas fichas, recabar recibos en Tesorería, para ingresar toda su documentación al programa FONDEREG, el viernes pasado llegaron a ingresar su proyecto, el paquete completo con todos los requisitos y les informa la Secretaría de Planeación que hubo un recorte presupuestal, que para la primera obra, en lugar de etiquetar \$4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos), habían etiquetado ellos \$4'250,000.00 (cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos); en la segunda obra no tenían modificación y que así había quedado registrado, para tal efecto les pedían reconsiderar y modificar la sesión de ayuntamiento, intentaron que se los recibieran en ese sentido, porque ya no había sesión de ayuntamiento, eso fue el viernes a las tres de la tarde, pidiéndoles que previo harán una sesión posterior, y le explicaron, ustedes tienen hasta el día 30, si no modifican esos acuerdos quedan fuera del programa; entonces, por el recorte presupuestal les pide que modifiquen el acuerdo a que la cantidad sea de \$4'250,000.00 (cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos); y la segunda situación que les pidieron hacer es separar las dos obras que sería un acuerdo para una obra y un acuerdo para otra. Le explicaron al Presidente Municipal que se requería modificar el acuerdo anterior, punto número dos autorizar ya el FONDEREG en lugar de \$4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos); para ampliación

carretera Yahualica con \$4'250,000.00 (cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos), y porque se lo pidieron separarla en dos acuerdos distintos, la segunda no tiene ninguna modificación va en los mismos términos, acuerdos y autorizaciones, simplemente les pidió SEPLAN separarles en dos acuerdos distintos porque tienen que ser uno por obra.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que ya según lo que acaba de explicar el punto III es el que se modifica, no habría punto IV, porque ya al modificar el punto III se están aceptando las modificaciones que vienen en el punto IV y en el punto V no sufre modificaciones, sólo se aprobaría como una obra independiente.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que primero es modificar uno y luego es el dos, piensa que lo correcto es dejar sin efecto uno cuando hay aprobación de los otros dos, porque no se puede modificar uno y tener los dos acuerdos, es que son dos dictámenes, en este es un dictamen y en lo que viene antes son dos dictámenes.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que les están haciendo llegar los acuerdos anteriores, pero detecta que el acuerdo 528 viene en específico para alumbrado público y cree que el tema de alumbrado público que ya tiene un acuerdo específico no hay necesidad de modificarlo, es una pregunta.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, comentó que como se manejó en una sola aprobación lo de la carretera y alumbrado y ahí dice que lo está pidiendo por separado.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que viene a mencionar que vienen separados, el acuerdo 527 autoriza la segunda etapa de ampliación de la carretera a Yahualica desde el entronque de la autopista al Centro Universitario de Los Altos, carpeta asfáltica, construcción de camellón central, luminarias y semaforización así como balizamiento, señalética y jardinería que es el que se modificaría y viene el 528 que se autoriza Alumbrado Público en Nudo Vial Carretera Federal 80 – Carretera Federal 71 y Periférico Sur, en su monto de \$650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), entonces ya no ve la necesidad de tomar el tema de alumbrado y solamente se enfocarían a la modificación del acuerdo 527.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, preguntó si es correcto.

El Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez, contestó que está bien si ya está en acuerdos separados.

El Síndico Municipal Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, preguntó que entonces tendrían que tomar un acuerdo sobre un asunto de un acuerdo que no sufre modificación, entonces el único que está sujeto a discusión y a la aprobación del orden del día sería el 527, y en un solo punto irían uno, dos o tres.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, preguntó si es válido que lo cambien,

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, contestó que según él es más válido modificar que cambiarle, porque no puede ser que me desdigo de lo que dije para hacer uno nuevo y modificar es que queda el acuerdo pero solamente sufre una alteración, para él sería una modificación.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que en este caso no fue modificación ¿o sí?

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que sí porque es la misma obra, el mismo recurso, sólo es modificar la cantidad, disminuir la cantidad que está.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, comentó que ya viendo que se encuentran dos dictámenes con las obras separadas, muestra el convenio y la modificación de la forma siguiente y nada más se escribe el punto número IV donde se aprueba la segunda etapa con la cantidad de \$2'250,000.00 (dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

El Síndico Municipal Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que a lo que entendió es que la propuesta nada más quedara el punto número III y en la misma propuesta del III se le puede poner un primero, un segundo y un tercero donde diga que se faculte, pero en el orden del día que es el punto que están por aprobar quedaría tal cual está la redacción del número III.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, contestó que sí, para que quede de la forma siguiente, se realice la segunda etapa por el monto tal y con eso.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, preguntó si cree que sea correcto porque el señalamiento que hace el Arq. Alberto Martín Martín, tiene razón, que está el otro punto de acuerdo que es el 528 y está aparte de lo alumbrado, para que lo vuelvan a meter.

El Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez, contestó que es correcto, si están separados que sólo es modificar la cantidad del error presupuestal y con eso quedan los dos subsanados.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, pidió al Secretario General que tome nota para cambiar el orden del día en el sentido de que el punto III es la solicitud que se hace para la modificación del acuerdo 527 y una vez aprobada esta modificación se hagan las anotaciones pertinentes de cómo quedaría el acuerdo, omitiendo el punto V, en virtud de ya existir un acuerdo previo, el 528, preguntando si están de acuerdo con ese orden del día. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores presentes de los 17 municipales que conforman el H. Ayuntamiento.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, cerró el paréntesis agradeciendo al Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez.

III.- Solicitud del Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez para que se autorice modificar el acuerdo #527-2010/2012 tomado en la sesión ordinaria de Ayuntamiento número 69 de fecha 23 veintitrés de marzo del 2012. En el que se facultaba celebrar y suscribir a los CC. Cecilia González Gómez y Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez en sus caracteres de Presidente Municipal y Síndico, respectivamente, el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, dentro del Programa FONDEREG 2012, de la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco; en virtud de haber sufrido el convenio anteriormente mencionado modificaciones de fondo. Aprobada esta modificación se hagan las anotaciones como va a quedar el acuerdo omitiendo el punto V, en virtud de ya existir el acuerdo 528.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que como ya quedó manifestado se pretende modificar el acuerdo tomado el 23 de marzo en virtud de que hubo recorte presupuestal por parte del Gobierno del Estado del programa FONDEREG por el monto de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por lo que se haría el ajuste necesario para que lógicamente el monto asignado para este programa para este municipio, de tal suerte es modificar el acuerdo 527 en el punto primero y en un segundo plano del mismo punto, se le faculte a él y al Síndico Municipal Lic. Enrique Alejandro González Álvarez para que se suscriba a nombre del Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, lo pone a consideración de este cuerpo edilicio.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que está bien, pero que sea toda la redacción como viene en el punto IV.

El Síndico Municipal Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que quedaría el punto III como punto primero y todo el punto IV como segundo, y luego un tercero que dice que el gobierno se obligue a ejecutar las obras que es lo que viene como fracción 1.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que tiene una pregunta pero no sabe si todavía tiene el uso de la voz el Director de Obras Públicas.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que ya había cerrado el paréntesis pero quienes estén por la afirmativa levanten su mano. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que considera que ya con el conocimiento que se tiene de la propuesta del proyecto cree que es difícil que en todo momento que a un proyecto le tengan que recortar, lo ideal es que vayan al 100%, en ese sentido su duda sería en cuanto si ya consideraron que con esta extracción de estos complementos de obra para lo que es la ampliación de la carretera a Yahualica sería lo correcto que dejaran alguna libertad de que quedara ampliado, sin la obligación de dejarla al 100%, ya conocen el proyecto y el presupuesto para ver si lo que quitan no afecta, ¿Por qué le viene a duda?, porque sin conocer el proyecto quedaría dentro del proyecto integrado lo que son las luminarias y la semaforización, no sabe qué tanta semaforización sea necesaria o la propia iluminación como para poder extraer el balizamiento y la señalética y la jardinería si se puede pasar a un segundo rango de importancia o echarían mano de otra área para complementar y que no de repente por tener iluminado puedan eliminar un balizamiento que pudiera provocar un accidente, no sabe si está considerado o estén en momento de también hacer un ajuste para evitar que el día de mañana tener una carencia que sea de situación de riesgo para la integridad de los que circulen por ahí.

El Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública, contestó que es correcto, de acuerdo al programa FONDEREG y al catálogo de conceptos que presentaron en el presupuesto, lo equivalente a que tenían que retirar \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) son las acciones que usted regidor menciona, por otra parte obviamente la jardinería no la ven como indispensable en este momento, el balizamiento está de acuerdo con él, pero si se fija; prácticamente esos \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) quedarían en \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos

00/100M.N.) municipales y \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100M.N.) estatales, del presupuesto que les asignó el área de finanzas tesorería, que son \$2'900,000.00 (dos millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.) para participar en este programa, van a tener un sobrante de \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100M.N.), entonces por la parte municipal lo destinarían a balizamiento, no lo suscribieron en las acciones obligatorias porque las acciones obligatorias son en coparticipación 50 y 50, pero sí quedarán dentro del presupuesto que etiquetaron para este ejercicio, para este programa un remanente de \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100M.N.) por parte del municipio que por parte de su propuesta serán destinados al balizamiento que sería la parte importante para que esta obra pueda funcionar, en cuanto la semaforización está contemplada en tres puntos, uno es en la entrada al Centro Universitario, otra en la López Mateos y otro en la Avenida Colosio, son los tres puntos de semaforización que se tiene contemplado como punto de riesgo.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó que no sabe a detalle cómo estén tomando los acuerdos ahorita, ya volviendo, en cuanto a la toma de decisiones en cuanto a la definición de los montos y rubros, para entender un poquito más a fondo, entender por qué el Gobierno del Estado dio un recurso menor, el compromiso que se tenía con ellos originalmente era verbal o se signa cuando hay una autorización por parte de los representantes de cada municipio y después hay alguna razón por la que lo dejaron fuera o existe la posibilidad de que el Gobierno del Estado después complemente y entrar en esa coparticipación y no hay la necesidad de invertir ese complemento.

El Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública señaló que les informan que este año la Secretaría de Planeación no tenía la certeza de su presupuesto general para el programa de FONDEREG, hubo una reunión en diciembre donde se juntaron los presidentes municipales de la región para priorizar y en esta reunión se les informó que había un recorte presupuestal al 50%, que el programa FONDEREG venía solamente a la mitad de lo ejercido en el año 2011 y únicamente se iban a asignar \$4'250,000.00 (cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para en totales en coparticipación de \$2'125,000.00 (dos millones ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) y \$2'125,000.00 (dos millones ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) y así se suscribió el acuerdo entre presidentes y únicamente se priorizó esta obra para que el comité de SEPLAN la validara; posteriormente hubo una reunión en marzo y se les informó que regresaban hasta los \$8'500,000.00 (ocho millones quinientos mil pesos) de tope, que quedaba exactamente el presupuesto FONDEREG para cada municipio en las mismas condiciones y para evitar una priorización y se pusieran de acuerdo, se asignaba a cada municipio el mismo monto, el año pasado le fueron asignados a Tepatlán \$8'500,000.00 (ocho millones quinientos mil pesos), \$4'250,000.00 (cuatro millones doscientos

cincuenta mil pesos) de aportación municipal y \$4'250,000.00 (cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos); el programa FONDEREG. Platicando la hora que tenía que exponer el área de Finanzas el presupuesto de egresos, finanzas únicamente dijo: *“Solamente podemos etiquetar \$2'900,000 (dos millones novecientos mil pesos), para suscribirlos al programa FONDEREG, no hay para ajustar los \$4'250,000.00 (cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos), que fue la cantidad que se aportó o coparticipó en el 2011”*; entonces, con la cantidad que fue aprobada en el presupuesto de egresos de 2012 por parte de este Cuerpo Edificio de \$2'900,000 (dos millones novecientos mil pesos), se notificó a SEPLAN que el Ayuntamiento iba a participar con \$2'900,000.00 (dos millones novecientos mil pesos) más \$2'900,000.00 (dos millones novecientos mil pesos) eran los \$5'800,000.00 (cinco millones ochocientos mil pesos) y así etiquetan las obras, la razón del porqué no les etiquetó SEPLAN o porqué bajó \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos), la desconoce, únicamente se les informó, -nosotros te registramos con \$4'250,000.00 (cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos) y \$1'300,000.00 (un millón trescientos mil pesos) del otro proyecto, como así quedó registrado y aprobado, ya no pueden hacer nada al respecto; entonces, más que cuestionamiento se quisieron dar a la tarea de solucionarlo, porque la fecha límite es el lunes, aprovecha para agradecerles a todos la asistencia a esta sesión, a efecto de poder, el día de mañana, suscribirlo como se lo indican y con la cantidad que ellos asignaron. El porqué bajó \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos), desconoce, porque en la reunión de marzo, se hablaba de que podrían tener un tope de hasta \$8'500,000.00 (ocho millones quinientos mil pesos); pero decidieron ahí con participar directamente con \$2'900,000.00 (dos millones novecientos mil pesos).

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que sería que se hizo la asignación en la reunión de FONDEREG en diciembre, ¿Desde un principio les dijeron que eran \$2'900,000.00 (dos millones novecientos mil pesos)?.

El Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez, contestó que eran \$4'250,000.00 (cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos), lo que pasa que en la reunión de diciembre les dice FONDEREG *“de lo que ejercieron municipios en el 2011 vamos a la mitad, si Tepa ejerció \$8'500,000.00 (ocho millones quinientos mil pesos) vas con \$4'250,000.00 (cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos)”*, y así quedó. Supone que de ahí FONDEREG tomó \$4'250,000.00 (cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos), para esa obra y así lo dejó, en la reunión de marzo de priorización de Presidentes Municipales les informa *“Logramos un acuerdo y el señor Gobernador destina recursos iguales a los del 2011 van con \$8'500,000.00 (ocho millones quinientos mil pesos)”*, y es cuando Tepa en la priorización dice *“Yo no puedo ir con \$8'500,000.00 (ocho millones*

quinientos mil pesos)", o sea \$4'250,000.00 (cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos) que me corresponden porque únicamente tengo recursos para \$2'900,000.00 (dos millones novecientos mil pesos), hoy con \$2'900,000.00 (dos millones novecientos mil pesos) y \$2'900,000.00 (dos millones novecientos mil pesos) tú; entonces, debe de suponer que FONDEREG se quedó con la cantidad, al ver que teníamos la misma obra y agregábamos una más con un \$1'300,000.00 (un millón trescientos mil pesos), porque teníamos esa posibilidad de llegar a los \$8'500,000.00 (ocho millones quinientos mil pesos), no modificó lo de diciembre porque vio que era el mismo título de la obra y los dejó con \$4'250,000.00 (cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos) y agregó nada más la otra obra \$1'300,000.00 (un millón trescientos mil pesos), y de ahí, quedó etiquetada así, cuando llegaron con el acuerdo de \$4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos), ahí surgió la diferencia, se actuó de buena fe, está seguro que fue todo por parte de ellos y no modificaron, por ver el mismo nombre de la obra y quedó en \$4'250,000.00 (cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos), fue de lo que se enteraron el viernes pasado.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que quisiera comentar que al igual que el principio cuando se presentó la primera vez esta obra, les parecía que no era la solución adecuada y vuelve a citar las causas y las razón del porqué. Recuerda y abunda un poquito más, desde que estaba en primaria les decían que para unir dos puntos, la distancia más cercana era una línea recta, en aquel entonces se mencionaba que era para que la población de Tepatitlán tuviera un mejor acceso al Centro Universitario, desde entonces están proponiendo y siguen en esa insistencia de que la prolongación de la Av. González Gallo sigue siendo la mejor propuesta, es una línea recta, acá son varias líneas, mucho más kilómetros. En aquel entonces le dijeron que no había presupuesto para un puente para que cruzara la autopista, hoy se da cuenta que se consiguió un presupuesto para la ampliación un puente para la autopista, cree que así como se consiguió una ampliación se hubiera podido conseguir la construcción de ese nuevo puente; entonces, las razones y los motivos que han dado siempre, siguen estando en la mesa y lo siguen percibiendo de esa manera.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que aceptan su comentario regidor, recordándole que ahorita el punto es la modificación del acuerdo, ya fue algo que se discutió en su momento, y ojalá tuvieran mucho más recursos, tanto del Estado como de la Federación; pero sí es valido, ojalá tuvieran más medidas alternas en Tepatitlán. Se cierra el paréntesis con el Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis

Rodríguez Gómez, puso a consideración de los regidores para que se apruebe la modificación del acuerdo 527 de fecha 23 de marzo de 2012 con las propuestas que se hacen, recortando los \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para la realización de esa obra. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 15 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio con 10 votos a favor y 5 votos en contra de los CC. Regidores: M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas, L.N.I. Dora Eugenia González González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 543-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza modificar el acuerdo #527-2010/2012 tomado en la sesión ordinaria de Ayuntamiento número 69 de fecha 23 veintitrés de marzo del 2012. En el que se facultaba celebrar y suscribir a los CC. Cecilia González Gómez y Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez en sus caracteres de Presidente Municipal y Síndico, respectivamente, el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, dentro del Programa FONDEREG 2012, de la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco; en virtud de haber sufrido el convenio anteriormente mencionado modificaciones de fondo. Aprobada esta modificación se hagan las anotaciones como va a quedar el acuerdo omitiendo el punto V, en virtud de ya existir el acuerdo 528-2012/2012, de la sesión ordinaria de fecha 23 de marzo de 2012.

SEGUNDO.- Se faculta al Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y al Lic. Enrique Alejandro González Álvarez para que en sus calidades de Presidente Municipal Interino y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra SEGUNDA ETAPA AMPLIACION CARRETERA YAHUALICA TRAMO ENTRONQUE AUTOPISTA A INGRESO A CENTRO UNIVERSITARIO, dentro del Programa Fondereg 2012, de la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
Segunda etapa Ampliación carretera Yahualica tramo entronque autopista a ingreso a Centro Universitario	Carpeta asfáltica Construcción de Camellón central	\$2'125,000.00	\$2'125,000.00	\$4'250,000.00

	Luminarias y semaforización			
T O T A L E S		\$2'125,000.00	\$2'125,000.00	\$4'250,000.00

TERCERO.- El Gobierno Municipal se obligue a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; asimismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones estatales y federales que correspondan al municipio de Tepatitlán de Morelos , Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$\$2'125,000.00(dos millones ciento veinticinco mil pesos 00/100 M:N)**, para la obra Segunda etapa Ampliación carretera Yahualica tramo entronque autopista a ingreso a Centro Universitario, en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo D.M., a las 17:00 horas del próximo miércoles 9 nueve de mayo del año 2012 dos mil doce, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Interino

El Secretario General:

Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez

Lic. Martín Hernández Navarro

El Síndico:

Lic. Enrique Alejandro González Álvarez

Regidores:

L.E. M. Elena Telles Barajas

Lic. José Oscar Navarro Alcalá

Arq. Alberto Martín Martín

L.C.P. María Eugenia Villaseñor G.

Lic. Gerardo Pérez Martínez

L.N. Adriana Guadalupe Galván A.

Lic. David Elizalde Alatorre

C. Lorena del Rocío Hernández F.

M.V.Z. Arturo Pérez Martínez

C. Arcelia Alcalá Cortés

C. Juana María Esquivias Pérez

Arq. Gilberto Casillas Casillas

L.N.I. Dora Eugenia González G.

La presente hoja, página # 3149 tres mil ciento cuarenta y nueve y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 75 setenta y cinco de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 29 veintinueve de mayo del año 2012 dos mil doce.

Conste

El Secretario General

Lic. Martín Hernández Navarro